# CARTA COMPROMISO PARA EMPRENDEDORES VINCULADOS AL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO UNIMAGDALENA #CIEEMPRENDE

 Santa Marta, \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Los suscritos, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificados como aparecemos al pie de nuestras firmas, actuando en nombre propio, de forma voluntaria, mediante el presente documento nos comprometemos a iniciar y concluir de manera satisfactoria todos los hitos del **Programa de Acompañamiento Unimagdalena CIEEmprende,** así como también, a dar cumplimiento a todas las tareas y compromisos estipulados por los mentores asignados por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.

Adicionalmente, nos comprometemos irrestrictamente a:

1. Dar estricto cumplimiento al plan de actividades e hitos definido por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena. Ver cuadro Nº1.

|  |
| --- |
| **Hitos** |
| Propuesta de Valor y Segmento de Clientes |
| Relaciones con el Cliente y el Canal de Distribución |
| Fuente de Ingresos |
| Recursos Claves, Actividades Claves, Alianzas Claves y Estructura de Costos |
| Producto Mínimo Viable |
| *Cuadro Nº1* |

1. Desarrollar el proceso de diagnóstico para la elaboración del plan de trabajo, suministrando la información verídica y oportunamente, y participando activamente en cada etapa de este acompañamiento.
2. Dedicar el tiempo, la atención y los recursos requeridos para el desarrollo del plan de trabajo establecido, como resultado del diagnóstico del emprendimiento.
3. Garantizar que la información entregada al Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena, durante el proceso de acompañamiento, a través del equipo de mentores asignados, es veraz y puede ser verificada y confrontada por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.
4. Aceptar e implementar las recomendaciones y los cambios sugeridos por los asesores y/o mentores del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena, si éstas son las más pertinentes para lograr el arranque, constitución y/o mejoramiento del emprendimiento.
5. Participar en las reuniones de seguimiento y actividades de capacitación, brindadas por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena dentro de su programación mensual recomendadas por los asesores y/o mentores.
6. Informar oportunamente a la coordinación del programa, cualquier inquietud o dificultad durante el proceso de *acompañamiento*.
7. Responder con ética y responsabilidad a los compromisos adquiridos durante el desarrollo del proceso de acompañamiento, según el plan de trabajo trazado al inicio del mismo.
8. Aceptar las siguientes políticas de servicio del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena:
	* 1. Asistir puntualmente a todas las sesiones de trabajo programadas dentro del plan de trabajo a desarrollar.
		2. Avisar como mínimo, con veinticuatro (24) horas de anticipación, cualquier cambio en la agenda de trabajo previamente establecida.
		3. Disponer del tiempo suficiente para realizar los diferentes trabajos asignados en cada una de las consultorías.
9. Dar estricto cumplimiento a los términos del compromiso de confidencialidad de información suscrito con el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.
10. Aceptar que el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena en cualquier momento durante el proceso de acompañamiento pueda darlo por terminado unilateralmente.
11. Asumir con compromiso y responsabilidad de todas las obligaciones adquiridas en virtud del presente documento, a favor del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.

En caso de aceptar el acompañamiento, certificamos nuestro compromiso con lo siguiente:

Trabajar con compromiso y la dedicación de tiempo mínima indicada para alcanzar los hitos e indicadores de avance definidos para cada fase.

Asistir al cien por ciento 100% de las actividades de talleres, capacitaciones, mentorías y asesorías personalizadas para el emprendimiento, en las fechas, horas y lugares que establezca el Centro de Innovacion y Emprendimiento, cumpliendo además con las fechas establecidas en el cronograma de cada fase con los productos entregables, con la calidad y la suficiencia necesaria.

A asumir plena responsabilidad por el incumplimiento o inasistencia a las sesiones que se programen en cada fase, en caso de incumplir o abandonar injustificadamente el Programa, en una (1) o más semanas sin presentarse a las actividades programadas, entendiendo por ello que el equipo desiste del beneficio, con la declaración de incumplimiento y sus respectivos efectos en futuras convocatorias del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.

En general, a cumplir con las obligaciones derivadas de la presente convocatoria aceptando las condiciones y compromisos derivadas de la misma y del proceso de acompañamiento, las cuales aceptamos en su integridad.

* En conformidad con el Articulo No. 37 del Acuerdo Académico 041 del 2017, estudiantes que opten por Prácticas de Innovación y Emprendimiento como modalidad de grado deberán dar estricto cumplimiento al programa de acompañamiento de uno a máximo dos semestres académicos.

A través de la firma de la presente carta de compromiso, además certificamos, bajo la gravedad de juramento, la veracidad de la información registrada con base en los requerimientos y condiciones contenidos en la convocatoria realizada por el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena.

Además, mediante esta carta indicamos que:

Autorizamos el uso de los datos a la iniciativa del *Plan de Acompañamiento Unimagdalena CIEEmprende*, para:

1. El desarrollo del objeto del programa y de la relación contractual que nos llegue a vincular, lo que supone el ejercicio de los derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de las solicitudes, entre otros.
2. La estructuración de ofertas educativas y/o empresariales y la remisión de información sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que el *Plan de Acompañamiento Unimagdalena CIEEmprende* establezca para tal fin.
3. La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas. Así mismo, el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena podrá transferir nuestros datos personales a otros países, con el fin de posibilitar la realización de las finalidades previstas en la presente autorización.
4. La autorización de uso de datos se hace extensiva a quien represente los derechos e intereses del *Plan de Acompañamiento Unimagdalena CIEEmprende*, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que somos titulares. Así mismo, a las Entidades e iniciativas que forman parte del Plan de Acompañamiento y a los terceros con quien el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad del Magdalena, tales como entidades o iniciativas establezcan alianzas académicas o empresariales, a partir de las cuales se ofrezcan productos o servicios que puedan ser de nuestro interés.

Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
| Firma C.C. | Firma C.C. |
| Firma C.C. | Firma C.C. |

|  |  |
| --- | --- |
| Firma C.C. | Firma C.C. |